



Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021

Señores

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. (EMB)

Ciudad

Asunto: Respuesta a las consultas realizadas por la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

Estimados,

Conforme a la solicitud realizada por la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. (en adelante “METRO DE BOGOTÁ” o el “Cliente”), el presente documento da respuesta de la siguiente manera: i) qué es una Pérdida Máxima Probable “PML”; y ii) aplicación y alcance del “PML” en el sector de seguros y reaseguros para la emisión de las pólizas.

I. Qué es un PML

Las decisiones relacionadas con el tratamiento de los riesgos; tales como mecanismos de protección técnica, financiera, seguros y/o transferencia alternativa de riesgos en una organización, se toman idealmente, con base en un análisis de riesgos. La estimación de pérdidas máximas brinda una información económica para tomar decisiones sobre la gestión del riesgo objeto de análisis.



“Muy de vez en cuando coinciden una serie de circunstancias adversas que desembocan en la ocurrencia de siniestros de máxima destrucción. En esos casos, algunas de las circunstancias no pueden ser controladas ni orgánica, ni técnicamente por los responsables de la entidad, desbordan sus medidas de protección y las de socorro externos y ocasionan pérdidas humanas y patrimoniales de extrema magnitud”¹.

La pérdida máxima probable (PML, por sus siglas en inglés), es el valor máximo de pérdida que podría llegar a producirse ante la materialización de un riesgo específico, tomando en consideración las características propias del riesgo, como los factores que podrían influir en el mismo (tanto positivos que podrían mitigar el riesgo, como los negativos que pueden aumentarlo).

El PML busca estimar el valor que como mínimo debería ser considerado para ser cubierto a través de las alternativas de transferencia, como, por ejemplo, al mercado asegurador que es el más tradicional.

II. Para qué sirve un PML

Respecto al mercado asegurador y reasegurador, un PML le permite a los mercados estimar su exposición máxima y por tanto con base en esta, se puede definir el límite asegurado a contratar que es diferente al límite total asegurable.

Para este ejercicio se debe tener en cuenta que:

¹ Tomado del Artículo realizado por Francisco Martínez, asesor en gerencia de riesgos, publicado en la revista de Fundación MAPFRE, Gerencia de Riesgos, N° 115.



- Al mercado asegurador y reasegurador se le debe reportar el riesgo del Valor Total Asegurable (*Total Insured Value* “TIV”).
- El Valor Total Asegurable es el valor total de los bienes, los equipos y toda la infraestructura de la empresa que deben ser declarados en una póliza de seguro.
- El mercado aplicará la tasa de riesgo sobre el Valor Total Asegurable o Total Insured Value.
- Es determinante reportar el “TIV” de lo contrario se podría incurrir en un infraseguro² y para garantizar la correcta declaración del estado del riesgo al mercado asegurador y reasegurador con el fin de no incurrir en reticencias.
- El PML a diferencia del TIV, va a permitir al adquiriente final de los seguros definir el límite asegurado óptimo para la póliza menor al “TIV”. La definición de este límite asegurado le va a permitir al adquiriente final de seguros comprar un límite menor al valor total asegurable o *full value*.
- El límite asegurado (que es diferente al límite asegurable) es la cuantía máxima de la indemnización a cargo de la aseguradora tras la ocurrencia de una pérdida amparada en la póliza que ésta ha expedido, y este límite suele basarse en el valor que arroje el PML.

Esta adquisición de un límite menor genera dos importantes ventajas:

1. Garantizar la obtención de las capacidades del mercado asegurador y reasegurador

² Por infraseguro se entiende lo siguiente: Infraseguro es la condición de riesgo que sufre el pagador de un seguro cuando el valor de tasación del bien o bienes asegurados es superior a la cantidad asegurada.



2. Optimizar la tasa final del seguro que en todo caso se aplicará sobre el valor total asegurable

Así, quien estaría interesado en optimizar la tasa final del seguro, debería ser el adquiriente final del seguro, quien en este caso sería el contratista o epecista quien va a realizar la construcción de la Línea 2 del Metro de Bogotá.

En relación con los intereses del Metro de Bogota, es importante establecer los lineamientos que le van a permitir corroborara que quién realice los diferentes PML's que va requerir la obra, es una persona idónea y calificada para esta labor.

El análisis obtenido del estudio de la Pérdida Máxima Probable será una guía ante el mercado asegurador y reasegurador sobre el verdadero riesgo ante el cual pueden estar expuestos. Si bien la tasa de seguros, y por ende la prima, se deberá aplicar al Valor Total Asegurable, la misma variará dependiendo del valor arrojado por el estudio de Pérdida Máxima Probable.

No sería razonable que una entidad pública realice un sin número de estudios de PMLs, cuando de cualquier manera, es un hecho que el contratista o epecista estará obligado a llevarlos a cabo, pues recae en su interés optimizar los costos de adquisición de seguros y la viabilidad de la contratación de los mismos.

Sería razonable por su lado, que la entidad pública defina de manera rigurosa los parámetros de guía para un idóneo estudio de PML con el fin de que el contratista presente PMLs suficientemente sólidos que no tengan insuficiencias en materia de seguros.

Así, para definir cual deberá ser el valor asegurado de la Línea 2 del Metro de Bogotá, el contratista deberá realizar una serie de PMLs con el fin de definir el valor asegurado



conforme al PML que arroje la siniestralidad más alta. De igual manera, el mercado asegurador y reasegurador siempre va a asegurar por el TIV.
